

mo que son la uno  
 de este dia, acab.  
 is el Oficio q. a los  
 copion  
 debe constitucional  
 Sines como las 7 de  
 aniano, he referido del  
 Com. de Honor el ofe  
 te, siendo como en lo  
 las 15 de la madrugada  
 y con fha del mismo  
 vido al Alcalde com  
 nal del Letur, el  
 te. A la mañana  
 la madrugada de  
 referido por medio  
 mo el ofe. ofe. de  
 a tarde se recibia  
 e Poro vido Justia i  
 esta mañana en q.  
 en este momento  
 de el juez de 1.  
 rador que esto en lo  
 para el comand.  
 de el Ayunta  
 D. Juan  
 unicas  
 estado la me  
 tes circum  
 dad y rectitud  
 de caso de  
 danos que  
 omisos que  
 politica;  
 Guzman,  
 D. Ma  
 D. Ma  
 D. Manuel  
 D. Juan  
 D. Jose  
 D. Jose  
 D. Jose  
 D. Jose

blicando conferenciado lo que tambien por conveniente  
 DON: Fue mereciendo como merecia - los Sr. Alcaides y demas au-  
 nicipales la confianza pp. en especial la de todos los concurren-  
 tes, los autorizan a formar para que en el caso de Sta. invasion  
 por si o por otras personas que elijan de su satisfacion queden al  
 frente de esta poblacion para proporcionar los auxilios que se  
 les pidan por los invasores; para conservar y mantener el orden  
 y evitar toda clase de tropelias y desacatos contra las personas  
 y bienes de estos vecinos; para proteger de los mismos los suministros  
 o contribuciones q. puedan imponer; y para que en un todo obran  
 con la prud. q. no q. sean sus analogos en benef. de este vecind.

